

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 2024.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LENIA BATRES GUADARRAMA
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 12:50 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día quince de mayo de dos mil veinticuatro. Señora secretaria, es usted tan amable de darnos cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han tenido a su consideración el acta de la sesión anterior y su contenido, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿si se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

QUEDA APROBADO EL CONTENIDO DE ESTA ACTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Damos paso al análisis de los asuntos que se presentan a consideración de esta Segunda Sala, iniciando con la **Ponencia Conjunta**. Señora secretaria le ruego tome usted en consideración que de esta primera lista habrán de ser sujetos de votación nominal los Amparos Directos en Revisión 6115/2023 y 7957/2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6115/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ESTE PROYECTO QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA DE CUATRO VOTOS IDENTIFICADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7957/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA QUE NOS HA SIDO DESCRITA.

Señora secretaria, le ruego que con el resto de los asuntos, se nos identifiquen de modo sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente, doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7396/2023.**

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7721/2023.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7850/2023.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
8243/2023.**

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5/2024.**

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
702/2024.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7165/2023.**

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
115/2024.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7334/2023.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE
REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
174/2024.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
129/2024.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
161/2024.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

RECURSO DE RECLAMACIÓN 25/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
159/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

RECURSO DE RECLAMACIÓN 136/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA,
QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON
UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.**

Damos paso al análisis de las ponencias ordinarias, comenzando con la de la **señora Ministra Batres Guadarrama**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que llevarán votación nominal, los Recursos de Reclamación 10/2024, 29/2024 y 33/2024 y la Revisión en Incidente de Suspensión 1/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, doy cuenta con

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 8 DE MAYO DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE RECLAMACIÓN 10/2024- CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra. ¿Cuál es? Perdón, no, a favor, estamos en el 18 ¿verdad?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Disculpe usted el despiste, a favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay cuatro votos en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE SE RETIRA EL PROYECTO PROPUESTO.

Y se procede a su retorno. Señora secretaria, de acuerdo con nuestro sistema de definición de turnos ¿a quién correspondería la presentación de este proyecto?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Le corresponde al Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria, quedará así asentado en el acta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 23

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 29/2024-
CA.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 24

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 33/2024-
CA.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro, Presidente, hay mayoría de tres votos en contra de la propuesta de los Ministros Aguilar Morales, Laynez Potisek y de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSIDERANDO LA MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA DEL PROYECTO, ESTE SE RETIRA Y PROCEDE A SU RETURNO.

De acuerdo al sistema de reparto de turnos ¿a quién correspondería? señora secretaria.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Le corresponde a la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria, así quedará asentado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 25

REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 1/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Yo estoy a favor de revocar la suspensión otorgada de manera incorrecta, por una jueza respecto del uso de 13 fideicomisos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.

En primer lugar, porque el quejoso no tiene interés legítimo, sino jurídico en ese tema, porque la suspensión definitiva no puede otorgarse con efecto práctico en este caso, dado que la protección pretendida ya se otorgaba mediante el artículo tercero transitorio del decreto impugnado, protegiendo derechos adquiridos de las y los trabajadores del Poder Judicial y, en tercer lugar, es improcedente conceder una suspensión con efectos generales. En este caso, se trata de una extralimitación de la jueza en la materia, Y más aún en esta suspensión otorgada de manera excesiva, considero que se hizo en perjuicio del interés social y contraviniendo el orden público, dado que la jueza priorizó intereses propios que los de la población, al impedir que los recursos de los 13 fideicomiso se destinaran a atender los daños y desastres ocasionados por el huracán categoría 5 OTIS, en el Estado de Guerrero, como dispuso el Congreso de la Unión, mediante decreto de 25 de noviembre de 2023 y, porque se han dejado de disponer los recursos restantes, de acuerdo con el tercero transitorio de ese decreto, para el cumplimiento de programas dirigidos al bienestar de la población. Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Claro, que sí, Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Muy brevemente. Omití señalar algunas razones y, muy, muy brevemente, nada más, quiero señalar que no comparto el sentido ni las consideraciones del proyecto por diversas razones. La suspensión debía concederse siempre y cuando no se afecte el interés social, ni se controviertan disposiciones de orden público, lo cual no aprecio que sucede en el caso, pues el eventual fin que se pretende dar a los fondos que conforman los fideicomisos podría obtenerse de las partidas presupuestales que sin duda tiene a su disposición el Poder Ejecutivo Federal.

Además, procesalmente este no es el momento para analizar si se vulneran o no esos derechos, pues eso correspondería, en todo caso, al fondo del juicio de amparo; sin embargo, para preservar la materia del juicio es necesario suspender los efectos del decreto

impugnado y mantener el actual funcionamiento de los fideicomisos, pues de no concederse la suspensión el juicio de amparo perdería toda finalidad y materia, lo cual es contrario a los artículos 17 y 107 de la Constitución General. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. De modo que con la votación ya recogida el asunto se vota en contra y procede a su retorno. De acuerdo con nuestro sistema de asignación, señora secretaria, ¿a quién correspondería?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Le corresponde al Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así quedará asentado en el acta, se retira este proyecto y se retorna al Ministro Aguilar Morales.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 19

AMPARO EN REVISIÓN 783/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA, NI PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 131, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 20

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
317/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 21

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
367/2023.**

ASUNTO NÚMERO 22

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 6/2024.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido, les consulto si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: LOS PROYECTOS QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD QUE HA SIDO REFERIDA.

Damos paso a los asuntos que presenta a esta Segunda Sala, el **señor Ministro Aguilar Morales**. Señora secretaria, es tan amable de identificarlos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 26

AMPARO EN REVISIÓN 822/2023.

ASUNTO NÚMERO 27

AMPARO EN REVISIÓN 1003/2023.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
94/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 29

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 474/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO IMPUGNADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados estos asuntos, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Damos paso a los asuntos que se presentan a esta Segunda Sala por **mi ponencia**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que ha quedado retirado el asunto número 30, Controversia Constitucional 315/2023, que se deja en lista el Amparo en Revisión 2020/2024 y que habrá de ser sujeto de votación nominal, la Reasunción de Competencia 209/2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha sido retirado y del que quedó en lista, y doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 33

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 209/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVASE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO PARA QUE SE PRONUNCIE EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO Y RAZONADO EN EL ÚLTIMO APARTADO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTE, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO POR LA MAYORÍA QUE NOS HA SIDO IDENTIFICADA.

Señora secretaria con el siguiente asunto, es tan amable de darnos cuenta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 31

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4882/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE QUEJOSA DEL JUICIO DE AMPARO.

SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que ha sido identificado el asunto con el que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación al mismo, les consulto si se aprueba en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO RESPECTIVO CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Damos paso a los asuntos que presenta a esta Segunda Sala el **señor Ministro Laynez Potisek**. Señora secretaria, para efectos de acta, le ruego tome usted en consideración que habrá de quedar retirado el Amparo en Revisión 116/2024 y que llevará votación nominal a la Contracción de Criterios 387/2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota del asunto que ha sido retirado y doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 35

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 387/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: ¿Es la contradicción de criterios 387?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DESCRITA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 36

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 57/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTE FALLO.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA EMITIDA EN ESTA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio, que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la acción de revaloración y/o modificación del grado de incapacidad, para elevar la cuantía de la pensión por incapacidad permanente, por accidente de trabajo ya antes otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, se rige por el artículo 68 de la Ley del Seguro Social, por lo que dicha acción eventualmente puede ejercerse una vez al año sin que operen las reglas prescriptivas previstas en los numerales 497 y 519, fracción I de la Ley Federal del Trabajo.

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez identificado el asunto que antecede, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido, les consulto si se aprueba en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Finalmente, damos cuenta con los asuntos que presenta a esta Segunda Sala la **señora Ministra Esquivel Mossa**. Señora secretaria, para efectos del acta, le ruego tome usted en consideración que el Amparo en Revisión 108/2024 ha sido retirado y nos dé cuenta con el asunto que sigue.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha sido retirado y doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 37

CONFLICTO COMPETENCIAL 7/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PLENO REGIONAL EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DE LA REGIÓN CENTRO-SUR.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que ha quedado identificado este último asunto de la cuenta, si ustedes no tienen

alguna observación al mismo, les consulto si se aprueba en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE NOS HA INFORMADO.

Señora secretaria de acuerdos ¿existe algún punto del orden del día pendiente por ser abordado?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consecuentemente y habiéndose agotado el contenido del orden del día, no habiendo ningún otro asunto pendiente por desahogar, les convoco a la sesión pública ordinaria, que tendrá lugar en este recinto, el miércoles veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:10 HORAS)